



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013-2010-00304 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	INVERSIONES G.H.C. LTDA
Asunto	INCORPORA PONE EN CONOCIMIENTO.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1494V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la respuesta al oficio no. 1742v allegada por el Banco Cooperativo Coopcentral.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

